SESION ORDINARIA

En la ciudad de General Juan Madariaga a los diez días del mes de noviembre de dos mil veintidós, se reúnen bajo la Presidencia de su Titular Dr. Marcos Jovanovic y la totalidad de los miembros presentes, cuya constancia obra a fojas 174 del Libro de Asistencia.

Sr. Pte.: Buenas noches Sras. y Sres. Concejales para comenzar la sesión del día de la fecha invito a la Concejal Estanga a izar la bandera. APLAUSOS Por Secretaria damos lectura del decreto de convocatoria.

Sra. Secretaria: Da lectura (TEXTUAL).-

VISTO: Lo normado por los Artículos 68° inciso 2) y 3) y 83° inciso 1) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, como así también lo pautado por los Artículos 35° inciso 2) y 3) y 36° del Reglamento Interno, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante de General Juan Madariaga sanciona con fuerza de:

DECRETO

ARTICULO 1º. - Convócase a las Sras. y Sres. Concejales a Sesión Ordinaria el día 10 de noviembre de 2022 a las 20,00 horas a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Izamiento de la Enseña Patria.-
- 2) Consideración de las Actas correspondientes a la Sesión Especial del 5 de octubre y Sesión Ordinaria del 13 de octubre de 2022.-
- 3) Lectura de Asuntos Entrados.-
- 4) Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios Expte. del D.E. nº 2996/20 Interno 8416 Proyecto de Ordenanza ref. Proyecto de Reconocimiento a los 44 tripulantes "Ara San Juan".-
- 5) Despacho de las Comisiones de Interpretación, Reglamento y Concesiones y Acción Social Expte. del D.E. n° 2932/22 Interno 8409. Proyecto de Ordenanza ref. Renovación Bienal Programa Envión.-
- 6) Despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones Expte. del D.E. nº 1379/22 Interno 8320. Proyecto de Resolución ref. Asignar nombre "José María Lorenzo" a Plazoleta Skate Park.-
- 7) Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios Expte. Interno 8401 iniciado por el Frente de Todos. Proyecto de Comunicación ref. Construcción de refugio o garita

para usuarios del transporte público.-

ARTÍCULO 2°: Comuníquese al D.E., a las Sras. y Sres. Concejales. Regístrese y archívese.-

Registrada bajo el nº 27/22.-

Sr. Pte.: Pasamos al tratamiento del punto n° 2.

Srta. Sec.: Da lectura (TEXTUAL)

Sr. Pte.: Si ningún Concejal va hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Pasamos al tratamiento del punto n° 3.

Srta. Sec.: Da lectura (TEXTUAL)

ASUNTOS ENTRADOS

- 1) INTERNO 8408 Nota de la Prof. Nancy Jaureguiberry ref. nota por visita de ediles a la cursada de alumnos de 2° año de la carrera de T. Social.- (LA NOTA FUE CONTESTADA POR SECRETARIA Y SE CONCRETO LA VISITA SOLICITADA POR PARTE DE ALGUNOS DE LOS MIEMBROS DE ESTE CUERPO)
- 2) INTERNO 8409 Expte. del D.E. n° 2932/22 ref. Renovación Bienal Programa Envión.- (CON PASE DE PRESIDENCIA A LA COMISION DE INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES Y A LA COMISION DE ACCION SOCIAL) INTEGRA EL PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DIA.
- 3) INTERNO 8410 Nota de Estudiantes de sexto año de E.E.S. N° 1 "Divisadero" ref. Proy. de comunicación ref. mural de Damián Sepúlveda.- (PASA A LA COMISION DE INICIATIVAS VECINALES)
- 4) **INTERNO 8411** Nota del Mayor Contribuyente Jorge Zotta .ref. Excusación.- (SE ENCUENTRA EN SECRETARIA)
- 5) **INTERNO 8412** Nota del Sr. Román Frondizi ref. Excusación.- (TAMBIEN SE ENCUENTRA EN SECRETARIA)
- 6) INTERNO 8413 Nota del Presidente del Bloque Frente de Todos Sr. Carlos Caro ref. Excusación Mayor Contribuyente Federico Zotta.- (SE ENCUENTRA EN SECRETARIA)

- 7) INTERNO 8414 Nota del Presidente del Bloque Juntos Agustina Estanga ref. Excusación del Mayor Contribuyente Adolfo Palomeque.- (SE ENCUENTRA EN SECRETARIA)
- 8) **INTERNO 8415 -** Nota Mov. Libres del Sur ref. Adhesión al anteproyecto de Ley "Un millón de firmas por una ley para congelar precios de alimentos y servicios por un año.- (PASA A LA COMISION DE INICIATIVAS VECINALES)
- 9) INTERNO 8416 Expte. del D.E. n° 2996/20 iniciado por el Ing. Naval Superior Alberto Mainenti ref. Proy. de reconocimiento a los tripulantes "Ara San Juan".- (CON PASE DE PRESIDENCIA A LA COMISION DE TIERRAS, OBRAS Y SERVICIOS) INTEGRA EL PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DIA.
- 10) **INTERNO 8417** Nota de la Concejal María José Cicalesi ref. renuncia a la Dieta de Concejal.- (SE ENCUENTRA EN SECRETARIA)

Sr. Pte.: Pasamos al tratamiento del punto n° 4.

Srta. Sec.: Da lectura

Sr. Pte.: Tiene la palabra la Concejal Estanga.

Sra. Conc. Estanga: Gracias Sr. Presidente pido la palabra a los efectos de solicitar se obvie la lectura del expediente ya que los Concejales estamos en conocimiento.

<u>Sr. Pte.:</u> Hay una moción para obviar la lectura del expediente. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Tienen la palabra las Sras. y Sres. Concejales. Tiene la palabra la Concejal Torres Carbonell.

<u>Sra. Conc. Torres Carbonell</u>: Muchas gracias Sr. Presidente, con referencia a este despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios quiero comentar que en realidad lo que vamos a tratar hoy es la solicitud de la Secretaria de Obras y Servicios Públicos efecto a modificar el lugar de emplazamiento del Monumento en homenaje a la memoria de los 44 tripulantes del Ara San Juan.

Quería comentar que estando y desempeñándome como Directora de Cultura y Educación en septiembre de 2020 recibí este expediente que había legado el Ingeniero Mainenti en el que el expresaba el pedido para que el Departamento Ejecutivo considerara la posibilidad de construir un memorial en General Madariaga en homenaje a la memoria de estos 44 tripulantes del Ara San Juan que en ejercicio de sus funciones en defensa de la soberanía nacional fallecieron dado la situación que se presentó con el submarino . En ese momento se dio curso a este, al tratamiento de este expediente y en el año 2021 por ordenanza 2746 fue este Honorable Concejo aprobó el emplazamiento de dicho memorial siguiendo lo que el expediente planteaba y el proyecto que allí estaba sentado la posibilidad que ese memorial estuviera ubicado en la intersección de la Avenida Buenos Aires y San Martin junto a lo que es el monumento a los caídos en Malvinas.

Fue en el contexto de este Concejo Deliberante cuando analizamos que dado que este año eran los 40 años de la Guerra de Malvinas y que realmente necesitábamos un memorial para los caídos que fuera con la relevancia y la importancia que esta gesta supuso para nosotros que quizás correspondía modificar el memorial del submarino en otro espacio físico para que no le restara importancia al hecho de honrar a los caídos en Malvinas.

Es así que llegamos a esta instancia en el que contamos con el proyecto de la modificación de la ubicación, se propone el emplazamiento del mismo en Av. Catamarca y la calle 33 y bueno quiero adelantar el voto positivo de nuestro bloque a esta propuesta y bueno que finalmente se pueda concretar esta, la construcción de este lugar de recuerdo y homenaje a los que fallecieron en el Aras San Juan.

Sr. Pte.: Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2838, obrante a fojas 14733/14734 del Libro Anexo.

Pasamos al tratamiento del punto n° 5.

Srta. Sec.: Da lectura.

Sr. Pte.: Algún Concejal va hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD-. Queda sancionada la Ordenanza 2839 y su Anexo, obrante a fojas 14735/14738 del Libro Anexo.

Pasamos al tratamiento del punto nº 6.

Srta. Sec.: Da lectura

Sr. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Caro.

Sr. Conc. Caro: Gracias Sr. Presidente para hacer la moción que se omita la lectura del despacho del proyecto citado ya que todos estamos en conocimiento del mismo.

<u>Sr. Pte.:</u> Hay una moción para omitir la lectura del proyecto en tratamiento. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Tiene la palabra el Concejal Caro.

<u>Sr. Conc. Caro:</u> Gracias Sr. Presidente simplemente comentar que este fue un expediente que ingreso en este recinto allá por mayo de este año que se preveía la imposición del nombre José María Lorenzo a la plazoleta que se encuentra en las intersecciones de las calles Almafuerte y Moreno denominada la Plazoleta del Skate Park, estamos todos de acuerdo en ello y también los familiares pero hemos decidido como cuerpo colegiado en este caso hacer la reserva del nombre ya que la ordenanza, a ver así digo bien el número, la ordenanza 1440/13 establece las condiciones justamente para las imposiciones de nombres que debería constatar o constar con al menos 10 años desde el fallecimiento de la persona local para poder ser impuesto el nombre a un bien del dominio público.

Desde este Honorable Concejo hemos atendido esa situación , estaríamos haciendo hoy simplemente la reserva de nombre y tenemos la voluntad de acá al próximo año que se cumplirán los diez años del fallecimiento de la desaparición física de José María Lorenzo , el Pepe como muchos lo conocíamos y queríamos y tenemos esta previsión justamente de

hoy hacer la reserva de nombre y acá dentro de un año aproximadamente hacer la correspondiente imposición de acuerdo a los alcances de la ordenanza recién citada.

Así que por todos estos casos es que adelanto el voto positivo del Bloque del Frente de Todos.

Sr. Pte.: Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Tiene la palabra la Concejal Hadan.

<u>Sra. Conc. Hadan:</u> Muchas gracias Sr. Presidente bueno nada más agregar a las palabras del Concejal Caro, que destaco el gesto de nuestro Sr. Intendente de colocarle el nombre de un dirigente político del PJ local siendo de un espacio político opositor, creo que son cuestiones que no se dan en muchos momentos de la historia y quiero destacarlo porque habla también de lo que es una convivencia democrática sana ¿no?

Así que nada más Sr. Presidente y por supuesto que adelanto el voto positivo.

<u>Sr. Pte.</u>: Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Resolución 709, obrante a fojas 14739 del Libro Anexo.

Pasamos al tratamiento del punto n° 7.

Srta. Sec.: Da lectura

Sr. Pte.: Tiene la palabra la Concejal Cicalesi.

<u>Sra. Conc. Cicalesi:</u> Para pedir que se obvie la lectura del siguiente expediente ya que estamos en conocimiento.

Sr. Pte.: Hay una moción entonces para obviar la lectura del expediente. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Tiene la palabra la Concejal Cicalesi.

<u>Sra. Conc. Cicalesi:</u> Para agregar solamente la construcción a partir del pedido de vecinos , de refugios que tienen que ver con el transporte público y simplemente agradecer la predisposición de este Concejo en acelerar esta cuestiones y que no se demoren porque en definitiva hacen a la vida diaria de los vecinos y a su bienestar. Nada más.

Sr. Pte.: Algún otro Concejal va hacer uso de la palabra. Sírvanse marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Comunicación 551, obrante a fojas 14740 del Libro Anexo.

Bueno habiendo culminado todos los temas de la sesión del día de la fecha invito a la Concejal Estanga a arriar la bandera.